Ministerio
de Economía
y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS 007524

Montevideo, 22 SEP 2022

2022/05/001/1609

VISTO: los antecedentes remitidos por la Unidad Coordinadora de Proyectos (UCP) de la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), relacionados con la Adquisición de hasta 300 Access Points marca Aruba con sus servicios y accesorios;

RESULTANDO: **I)** que dicha contratación fue solicitada por la Gerente de Operaciones del Plan Ceibal, Ing. Ana Hernández, en el marco del Componente 1.2 - "Fortalecimiento de la capacidad del Centro Ceibal de gestionar sus programas de aprendizaje electrónico", del Proyecto Mejora de Servicios de Gobierno Electrónico a Ciudadanos y Empresas (PROMESeG), Convenio de Préstamo Nº 8778-UY;

II) que con fecha 1º de agosto de 2022, se envió a la empresa LEDEFYL S.A. una solicitud para que presentara su oferta (SDO Nº 1/2022) para la adquisición de hasta 300 Access Points marca Aruba con sus servicios y accesorios;

III) que con fecha 5 de agosto de 2022, la empresa LEDEFYL S.A. solicitó una prórroga a la fecha de presentación de ofertas hasta el día 10 de agosto de 2022, la cual se concedió;

IV) que con fecha 10 de agosto de 2022, se recibió la Oferta de LEDEFYL S.A.;

VI) que con fecha 18 de agosto de 2022, el Tribunal de Evaluación en su informe determina que la oferta presentada cumple con los requisitos formales y técnicos solicitados y cuenta con el personal certificado técnicamente por el fabricante en la tecnología de la solución presentada;

VII) que la oferta de LEDEFYL S.A. asciende a la suma de USD 95.100 (noventa y cinco mil cien dólares de los Estados Unidos de América) más impuestos, para una cantidad total de hasta 300 Access Points marca Aruba con sus servicios y accesorios;

ma/A-MR

CONSIDERANDO: **I)** que el Convenio de Préstamo Nº 8778-UY, fue suscrito el 7 de noviembre de 2017 entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial);

II) que el proceso de selección y contratación se cumple acorde a las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios de Proyectos

de Inversión del Banco Mundial de Julio 2016, Sección VI cláusula 6.9 literal e);

III) que el Tribunal de Cuentas no ha formulado observaciones al proceso realizado;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 45 del texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), Decreto Nº 150/012 de 11 de mayo de 2012 y a las normas de procedimiento establecidas por el Banco Mundial,

LA MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

1º) Autorizar a la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Ministerio de Economía y Finanzas, a suscribir el contrato con la empresa LEDEFYL S.A. para la "Adquisición de hasta 300 Access Points marca Aruba con sus servicios y accesorios" por un monto total de USD 116.022 (ciento dieciséis mil veintidós dólares de los Estados Unidos de América), impuestos incluidos, de acuerdo a la oferta recibida.

2º) Establecer que el financiamiento de las erogaciones derivadas de la contratación será con cargo al Convenio de Préstamo Nº 8778-UY "Proyecto Mejora de Servicios de Gobierno Electrónico a Ciudadanos y Empresas" (PROMESeG)", Inciso 24, Unidad Ejecutora 024, Programa 481, Proyecto 904, Objeto del Gasto 322, Inversión 2.1 (Endeudamiento Externo).

3º) Encomendar a la Unidad Coordinadora de Proyectos de la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas, la notificación a los interesados, la gestión de la firma del contrato y demás trámites pertinentes.

Azucena Arbeleche
Ministra de Economía y Finanzas